

**ACTA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN REALIZADO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, PARA EL CONTRATO DEL SERVICIO BÁSICO DE CONEXIÓN DEL AEROPUERTO DE VITORIA Y VITORIA-GASTEIZ PARA LOS PASAJEROS DE RYANAIR 2018.**

En Vitoria-Gasteiz, a las 09:30 horas del día 27 de Diciembre de 2017, se constituye el Órgano de Contratación de la Licitación, mediante el procedimiento negociado, PARA EL CONTRATO DEL SERVICIO BÁSICO DE CONEXIÓN DEL AEROPUERTO DE VITORIA Y VITORIA-GASTEIZ PARA LOS PASAJEROS DE RYANAIR 2018, formado por el Presidente de VIA, Promoción del Aeropuerto de Vitoria S.A., D. Gregorio Rojo García.

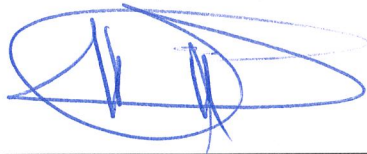
Se procede a la lectura del Informe de Propuesta de adjudicación realizada por la Comisión Técnica, establecida en el artículo 6 de las Cláusulas Administrativas Particulares del presente procedimiento, en su sesión del 20 de diciembre.

En consecuencia con el contenido de dicho informe,

**RESUELVE**

Adjudicar a la empresa UTE AEROPUERTO-18, integrada por Autobuses La Unión S.A. y Viajes Navarso S.L., el contrato DEL SERVICIO BÁSICO DE CONEXIÓN DEL AEROPUERTO DE VITORIA Y VITORIA-GASTEIZ PARA LOS PASAJEROS DE RYANAIR en los términos establecidos en los pliegos del procedimiento y conforme a la oferta presentada por la empresa con el requisito de que, con anterioridad a la formalización del contrato el 29 de diciembre de 2017, se aporte toda la documentación recogida en el acta de apertura de los sobres A y C, y se constituya formalmente en UTE con todos los requisitos, comunicando dicha constitución a VIA en los términos establecidos por la Ley. Asimismo, indicar que como consecuencia de esta adjudicación, la garantía provisional aportada por la adjudicataria en su sobre A pasa a ser definitiva.

Tras el cierre de la sesión, se redacta la presente Acta que es firmada en la fecha que figura en el encabezamiento por el Presidente de VIA, Promoción del Aeropuerto de Vitoria S.A.



---

Gregorio Rojo